



RESOLUCIÓN No.

1708

DEL 28 JUN 2019

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”.

600-48

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE (E)

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la Educadora LUZ DERY GOMEZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.945.356, ostenta derechos de carrera en el cargo de Directivo Docente Coordinador de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones y, asignada actualmente a la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del Municipio de AGUAZUL.

Que existe una vacante definitiva del empleo denominado Directivo Docente Rector en la Institución Educativa DEL LLANO del Municipio de TAURAMENA, vacante que se presentó debido al retiro del servicio por invalidez de MARIO ALEXANDER RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.340.561, según consta en la Resolución No.1492 del 30 de mayo de 2019.

Que a través de la Resolución No. 1661 del 17 de junio de 2019, esta Secretaría de Educación convocó a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante definitiva aquí referida, y una vez realizado el estudio y evaluación de las hojas de vida postuladas, fue seleccionada la Educadora LUZ DERY GOMEZ VARGAS, quien obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requisitos para desempeñar el cargo con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Encargar a LUZ DERY GOMEZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.945.356, en el empleo denominado Directivo Docente Rector en la Institución Educativa DEL LLANO del Municipio de TAURAMENA, para ocupar la vacante definitiva existente por el retiro de invalidez de MARIO ALEXANDER RUIZ, identificado



RESOLUCIÓN No.

1708

DEL 28 JUN 2019

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”.

600-48

con cédula de ciudadanía No.93.340.561, dicha situación administrativa será hasta que se provea el empleo de manera definitiva de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, la Educadora LUZ DERY GOMEZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No.23.945.356, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa JORGE ELIECER GAITAN del Municipio de AGUAZUL.

ARTÍCULO 2: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación de Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3: Comunicar la presente resolución a la Educadora LUZ DERY GOMEZ VARGAS, informándole que la posesión en el empleo precitado solo se podrá realizar una vez transcurrido el termino señalado en el artículo anterior.


ARTÍCULO 4: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

28 JUN 2019


CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO
Secretario de Educación de Casanare (E)

Vo.Bo.: Cesar Andrés Herrera Castro, Director Administrativo

Revisó: Wilfrán Amádeo Castilla Rodríguez, Profesional Especializado (E)

Revisó: Fernando Turmay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Luis Farley Cedeño, CDPSAG N°0430 de 2019

Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2019
HORA : 3:00 P.M.
LUGAR: DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

MESA TÉCNICA:

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Secretario de Educación (E)
CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, Director Administrativo de Educación
WLFran AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ, Profesional Especializado (E) - Área Jurídica
FERNANDO TUMAY, Profesional Líder de Recursos Humanos de Educación

ORDEN DEL DIA

1. Revisión del cargo a proveer.
2. Revisión de educadores aspirantes al cargo.
3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.
4. Selección del educador que se encargará.

DESARROLLO:

1. Revisión del cargo a proveer de Directivo Docente, Convocatoria mediante Resolución No.1661 de junio 17 de 2019:
 - ✓ Rector I.E. del Llano del Municipio de Tauramena, en vacante Definitiva.
2. Una vez revisado el Sistema de Atención al Ciudadano, se constató que en total seis (06) educadores aspirantes al cargo registraron su postulación, así:

Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos
1	74084827	Javier Eduardo Buitrago Mora
2	7161503	Hugoberto Rodriguez Piraneque
3	74337388	Samuel Rodriguez Neita
4	23945356	Luz Dery Gomez Vargas
5	18256284	Aristóbulo Figueroa Mujica
6	74811502	Javier Mendoza Castillo

3. Con base en la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por **ESTUDIO 30%**: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por **EXPERIENCIA 30%**: (Experiencia como Directivo Docente 20%,


Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación de un Educador que debe ser Encargado en Empleo de Directivo Docente en vacante Definitiva

Experiencia como Docente 10%) y por **APTITUDES Y HABILIDADES 40%**: (Gestión Pedagógica 30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de cada uno de los aspirantes, así mismo, de los documentos allegados en físico, y una vez revisadas las propuestas o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determinan los siguientes resultados:


Ítem	No. Cédula	Nombres Y Apellidos	I.E. Donde Pertenece	Puntaje Total
1	74084827	Javier Eduardo Buitrago Mora	ITENCA del Municipio de Paz de Ariporo	45
2	7161503	Hugoberto Rodriguez Piraneque	Del Llano del Municipio de Tauramena	55
3	74337388	Samuel Rodriguez Neita	José María Córdoba del Municipio de Tauramena	70
4	23945356	Luz Dery Gomez Vargas	Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Aguazul	100
5	18256284	Aristóbulo Figueroa Mujica	Técnico Integrado del Municipio de Trinidad	No le asiste el Derecho preferencial al encargo, debido a que su empleo titular es docente de aula
6	74811502	Javier Mendoza Castillo	Jesus Bernal Pinzón del Municipio de Maní	No le asiste el Derecho preferencial al encargo, debido a que su empleo titular es docente de aula

4. En consecuencia, y según la reglamentación precitada, la directivo docente Luz Dery Gomez Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.945.356, es quien acredita el mejor derecho para ser encargada de Directivo Docente (Rector), en la Institución Educativa Del Llano del Municipio de Tauramena, perteneciente a la planta de personal docente y directivo docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, en vacante definitiva.

Siendo las 3:50 p.m. del día 28 de Junio de 2019, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.



CESAR ANDRES HERRERA CASTRO
Secretario de Educación Departamental (E)



CESAR ANDRES HERRERA CASTRO
Director Administrativo de Educación



FERNANDO TUMAY
Profesional Universitario (E)
Líder de Recursos Humanos



WLFRAÑ CASTRILLO RODRIGUEZ
Profesional Especializado (E)
Área Jurídica